

Cerro Sombrero 11 de octubre 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM.068/ (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 10-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°358 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°82 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria 10-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° **AUTORIZÁSE**, la Modificación Presupuestaria N° 10-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2023, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 10-C

MAYORES GASTOS			
22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	M\$	1250
29-05-999-000-000	OTROS	M\$	550
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	M\$	75
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	1.875
MENORES GASTOS			
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	75
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	1.800
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	1.875

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DRZ/MVB/CSM/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WSHJHH-145>